

Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
Ayuntamiento de Guadalajara
Versión Estenográfica
Sesión ordinaria del 30 de abril de 2018

Reunidos en el salón Mezanine 2 (dos) del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco, se realizó la sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

“Buenos días compañeros. Vamos a ser un poquito rápidos en esta Comisión por lo que sigue [otra sesión de Comisión edilicia en el mismo lugar]. De acuerdo con los artículos 40, 42 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y siendo las 12 (doce) horas con 9 (nueve) minutos [del 30 de abril de 2018] convocados los integrantes en tiempo y forma, pasaré lista:

Regidor Enrique Israel Medina Torres, PRESENTE

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, PRESENTE

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas, PRESENTE

Regidora María Guadalupe Morfín Otero, se incorpora en seguida.

La de la voz María Eugenia Arias Bocanegra, PRESENTE

Con cuatro regidores presentes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, existe quórum requerido, siendo válidos y legales los acuerdos que en aquí [en la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción] se tomen.

Como siguiente punto de la sesión, leeré y pondré a la consideración y aprobación en su caso de los integrantes de la Comisión la Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión del 16 de marzo de 2018.
- IV. Cuenta de los asuntos recibidos:
 - a. Iniciativa con Turno 102/18 de la Regidora Livier del Carmen Martínez Martínez, relativa a la presentación de la declaración patrimonial conforme a la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, remitida por la Secretaría General del Ayuntamiento con número de Oficio 3485/18
- V. Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen con punto de Acuerdo de la Iniciativa de la Regidora Livier del Carmen Martínez Martínez, relativa a la presentación de la declaración patrimonial conforme a la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, remitida por la Secretaría General del Ayuntamiento con número de Oficio 3485/18
- VI. Asuntos Varios
- VII. Cierre de la Sesión

Quienes estén de acuerdo en aprobar de manera económica la Orden de la Sesión, favor de levantar la mano.

Acto seguido se verificó la votación

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

“Aprobado”.

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

“Como siguiente punto del Orden de la Sesión, Lectura y en su caso Aprobación del actas de sesión realizada el 16 de marzo de 2018. Como dicha acta fue enviada con antelación, someto a su consideración si se dispensa la lectura de la misma.

Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura, así como estén a favor del contenido de dichas actas, favor de manifestarlo.”

Acto seguido, se verificó la votación.

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

“Aprobado”

“Como siguiente punto de la sesión solicito doy lectura de los asuntos recibidos: Esta Comisión recibió iniciativa con Turno 102/18 de la Regidora Livier del Carmen Martínez Martínez, relativa a la presentación de la declaración patrimonial conforme a la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, remitida por la Secretaría General del Ayuntamiento con número de Oficio 3485/18.”

“Y siguiente punto de la sesión tenemos la presentación, análisis y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen con punto de Acuerdo de la Iniciativa de la Regidora Livier del Carmen Martínez Martínez, relativa a la presentación de la declaración patrimonial conforme a la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Solicito al Secretario presente de manera breve y clara lo del dictamen”,

Secretario José Rubén Alonso González

“El dictamen va en el sentido aprobatorio, pero se precisan algunas cosas, en el sentido de que se le pide al Contralor que en el cumplimiento de las obligaciones sobre declaración patrimonial sean con base en lo establecido en la Ley General [de Responsabilidades Administrativas] y lo aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; y en los transitorios completos de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas, que en resumidas cuentas plantean un cumplimiento de manera gradual, es decir, ¿quiénes están obligados a presentar la declaración patrimonial?, los que en la anterior ley estaban obligados, con los formatos que de acuerdo al reglamento reformado en el mes de febrero que apruebe la Contraloría en tanto el Sistema Estatal defina los propios para Jalisco. Y los demás servidores públicos estarían obligados en tanto el Sistema Nacional aprueba formatos y el sistema.

Regidora, me adelanto. Como este acuerdo tendrá que pasar al pleno, y para dar certeza a servidores públicos, pues se ha generado una inquietud, se le entregó al Contralor un oficio en el que se le pide de manera respetuosa que proporcione información sobre qué funcionarios públicos de la administración y gobierno municipal están obligados a presentar su declaración patrimonial, así como la de conflicto de intereses. La fiscal no, pues la regula otra norma. Asimismo, se precisa qué normas hay que considerar, pues nuestra lectura es que no todos en este caso.”

Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra

“Aquí está el oficio al Contralor Ignacio Lapuente con el acuse. Es para atender la inquietud de compañeros, que están obligados, pero ahorita no”.

“En cuanto el dictamen, eso es en general. Si están de acuerdo o lo quieren enriquecer... Si están de acuerdo en sus términos”.

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra

“Aprobado” [el dictamen]

“Les agradezco el sentido de su voto. Somos eficientes y rápidos”.

“Para continuar con la Orden de la Sesión, si alguien tiene algo que comentar”

“Como último punto de la sesión, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 [doce] con 15 [quince] minutos, del día 30 de abril de 2018, se levanta la sesión. Muchas gracias”.